

Consideraciones acerca del curriculum de formación del profesorado universitario

CARLOS VICENTE*

“¿Y que no lo sepáis? —Dijo Zang el Tercero—, los Licenciados Pensionados vamos con ventaja a los exámenes, y en aprobándolos, ya somos oficiales: y de no pasar, a la docena de años nos nombran Licenciados Recomendados, y con superar los exámenes de la Corte, nos hacen Magistrados o Jueces de Prefectura, con facultad para llevar botas de suela de caracol, celebrar juicios dictar sentencias y azotar a las gentes”.

Los Mardarines (Hu Jingzi, 1701-1754)

La formación del profesorado universitario en la actual Universidad española se rige por una compleja trama de preceptos legales, sometidos generalmente a libre interpretación de acuerdo con la conveniencia y las características específicas de cada caso, que alcanza su más preciso objetivo en un número muy contado de circunstancias. No es raro que dicho proceso se transforme en una historia de corte medieval, como la satirizada por Wu Jingzi en su famosa obra.

La actualidad universitaria española vive una situación híbrida entre la Ley General de Educación, que comenzó a transformar la Universidad en el comienzo de los setenta y la Ley de Reforma Universitaria actual, cuyos resultados serán analizados en el presente ensayo. Con la ley en la mano, la formación del personal universitario es un camino claro y difícil. Desde 1988, las becas de Formación del Personal Investigador, dirigidas a jóvenes licenciados en situación predoctoral, se desgajan en diferentes modalidades, una de las cuales recibe el pomposo nombre de becas para la Formación del Profesorado Universitario. Dichas becas incluyen la obligación de un informe anual en el que se detalla la producción científica realizada, avalada por un informe del director de la Tesis Doctoral, y la posibilidad de colaborar en las tareas docentes del Departamento, general-

* Instituto Universitario de Ciencias Ambientales. Universidad Complutense de Madrid.

mente por la vía de sustituciones reglamentadas, desde el tercer año de su disfrute. La aplicación de esta cláusula es, no obstante, restringida. Mientras que existen Departamentos universitarios en los que tal reglamentación se toma al pie de la letra de tal forma que los becarios en formación participan automáticamente en la docencia universitaria, adquiriendo progresivamente experiencia para la labor profesional que el título de su beca pretende definir, en muchos otros el becario es automáticamente segregado de la docencia. Al no ser ésta una actitud que colabore al íntegro desarrollo de la norma, vamos a olvidarla por un momento para intentar trazar lo que sería un curriculum profesional ideal. La colaboración de los becarios en la docencia incluye la asistencia al profesor en el desarrollo de sus clases, principalmente prácticas, con lo que se toma contacto con la metodología didáctica y con el alumnado. El siguiente escalón sería acceder a la condición de Ayudante. Aún en este escalón, la ley discrimina. Para el ayudante no doctor no existe obligación formal de docencia directa, sino de colaboración con la docencia. El Ayudante Doctor puede impartir docencia, cuya contabilización temporal no debe superar las seis horas semanales, incluyendo cursos de doctorado, para lo cual necesita la correspondiente venia docendi. La ley marca otra obligación formal para los ayudantes: su estancia durante un año, en un centro de investigación o universitario, nacional o extranjero, distinto de su propia Universidad de origen, durante los dos primeros años de su contrato. La ley supone, en un exceso de optimismo, que, tras cinco años de ayudantía, la persona puede acceder al siguiente escalón en la carrera docente, Titular de Universidad o de Escuela Universitaria. Pero hay en estos dos escalones previos una característica común cuya importancia es enorme: las becas se otorgan para realizar un trabajo de investigación, dirigido por un Profesor Doctor, mientras que el contrato de Ayudante obliga a un año de estancia en un centro de investigación o enseñanza superior. Aún con estas cláusulas tan sumamente explícitas, muchos universitarios españoles todavía preguntan.

1. ¿Es necesaria la actividad investigadora en el proceso de formación del profesorado universitario?

Un matemático contestaría a esta pregunta diciendo que es algo trivial, es decir, que por evidente no precisa demostración. Sin embargo, no hay Departamento universitario en cuyos Consejos no se repita varias veces al año que la ley obliga explícitamente a la permanencia, no a la investigación. Puede que esto sea así, tomado al margen de su contexto. Tendríamos que suponer entonces que el becario puede no realizar su Tesis Doctoral si lo que él desea es ser profesor universitario y seguir disfrutando de su beca, o que el ayudante puede permanecer durante un año en un centro

de investigación extraño a su Universidad cumpliendo funciones de portero, vigilante de noche, telefonista o bibliotecario. También dice la Ley que las Universidades son centros de investigación y de transmisión del conocimiento y que en los Departamentos radica la investigación y la docencia. Parece evidente, entonces, que estamos capacitados para aferrarnos a un artículo de la Ley, olvidando otros, para cumplir sólo aquella parte de la Ley que nos convenga porque, mientras el profesorado "permanece", una vez cumplida su función docente, la investigación se autogenerará sin esfuerzo.

La dedicación docente de un profesor universitario es de 8 horas semanales más 6 horas de tutorías. Es decir, un 35% de su permanencia en el puesto de trabajo. Siguiendo la afirmación antes citada, el profesor universitario se convertiría el resto de su tiempo de permanencia semanal en la Universidad, el típico y novelesco (ironías del lenguaje) funcionario una tertulia y lectura del periódico. No está claro entonces el problema. La investigación parece que debe hacerse en los primeros años de la vida universitaria, durante los tres o cuatro años de doctorado y durante los dos primeros años de ayudantía. ¿Qué pasa después? Parece como si el profesor ya tuviese bastante con las horas de clases semanales, con sus seis horas de tutoría, y el resto, imagino, con las múltiples comisiones, juntas y reuniones donde los argumentos principales suelen ser la falta de medios para realizar investigación y el esfuerzo por mantener la calidad de la enseñanza. Los becarios y los ayudantes a su cargo podrán, sin duda, auto-dirigirse en su ausencia, tal vez hablar con su director por teléfono. Estoy de acuerdo con los matemáticos. Se trata de una cuestión trivial. Por nuestra propia dignidad intelectual no deberíamos hacernos preguntas necias.

2. La actividad investigadora en los departamentos universitarios. La política económica de formación del profesorado y del personal investigador

En las diferentes Universidades españolas, los fondos presupuestarios dedicados al mantenimiento de las tareas docentes y administrativas son enormemente variables. Para Facultades experimentales, aquellos pueden moverse en un rango que oscila desde 1,0 MPtas a 6,0 MPtas. En la generación de estos fondos presupuestarios intervienen tres parámetros exclusivos: la unidad departamental, la unidad ponderada de alumno y la unidad ponderada docente. A grandes rasgos, una Facultad con un pequeño número de Departamentos, gran número de alumnos y elevado número de profesores engendra Departamentos "ricos", al menos aparentemente. Tomemos dos casos que se repiten con una cierta frecuencia: un Departamento constituido por 12 profesores (el mínimo legalmente permitido) y

una media anual de ingresos (redondeando para hacerlo más fácil) de 2,5 MPtas y un Departamento formado por 27 profesores y una media anual de ingresos de 5,5 MPtas. Como resultado lógico, el segundo Departamento imparte docencia a un número de alumnos tres veces mayor que el primero. Los gastos que la permanencia de un profesor en su puesto de trabajo genera, al margen de los ocasionados por la estricta docencia, pueden deducirse si del ingreso total del Departamento se restan los gastos ocasionados por la adquisición de material y reactivos, fotocopias de guiones, cuadernos de prácticas y exámenes, libros y revistas, material de limpieza y el resultado se divide entre el número de profesores. El gasto departamental por profesor se especifica en la Tabla I.

Tabla I
Gasto generado por profesor en su permanencia en el Departamento

Departamento	Nº de Profesores	Ingreso global (MPtas.)	Gasto docente (MPtas.)	Gasto por profesor
1	12	2,5	1,035	122.083
2	27	5,5	2,385	115.726

Como es lógico, la imputación de este gasto por profesor es de naturaleza variable y responde a consensos departamentales. Las dos soluciones extremas van desde un reparto efectivo con la responsabilidad de cada cual para el mantenimiento de sus necesidades a la existencia de un fondo común, que se consume de forma indiscriminada. Lo cierto es que un profesor de una Facultad experimental dispone de unas 10.000 Ptas mensuales para costear su teléfono, fotocopias, diapositivas, transparencias, material de escritorio y material informático de uso individual. En contra de lo que pueda argumentarse, dicha cantidad es más que suficiente para soportar tales gastos.

En algunos casos, esta disponibilidad se ve incrementada por ingresos en concepto de Ayuda a la Investigación, generalmente tan bajos que no mantienen la actividad que su denominación explícita. En la generación de dicho concepto a nivel departamental intervienen de nuevo tres parámetros: el individuo, profesor-investigador, su participación en proyectos de investigación subvencionados y su producción científica. Las cantidades percibidas por un profesor investigador en función de estos tres parámetros es extremadamente variable, oscilando entre 15.000 Ptas/año para un profesor no vinculado a proyecto que, además, no aporta ninguna comunicación a Congreso científico, publicación o Tesis Doctoral dirigida, y las 500.000 Ptas/año para un investigador principal de proyecto subvencionado, con un relativamente alto número de publicaciones anuales. Cuando varios profesores de esta última categoría están asociados a los mismos proyectos, la cantidad global percibida por el conjunto supone

una Ayuda a la Investigación real, mientras que la misma suma, aplicada al profesorado del primer grupo, sólo supone un reconocimiento explícito de su indigencia crónica.

De esta manera, se van insensiblemente separando dos grandes parcelas del profesorado universitario que responden, y esto es mera hipótesis, a dos maneras fundamentalmente distintas de entender la carrera académica. Veámoslo bajo otro punto de vista.

3. La participación del profesorado universitario en proyectos de investigación subvencionados

Un elevado número de revistas científicas aparecen reseñadas con sus índices, indexadas dice hoy la progresía, semanalmente en los Current Contents. No es esto, por si solo, garantía de calidad, pero se le aproxima. Si se comparan los índices de los Current Contents con los índices de citación, puede comprobarse que existe un elevado porcentaje de concurrencia. Dentro del apartado Ciencias de la Vida, que me es más familiar que otros, se ha hecho un análisis estadístico de la presencia de la Universidad y otros centros de investigación españoles durante los años 1989-1991. Como parámetro de referencia, se debe tener en cuenta que el número de artículos científicos recogidos en dichos Current Contents ronda el millón por año. Los resultados obtenidos para España y otros países latinos se muestran en la Tabla II.

Tabla II
Artículos científicos recogidos en los Current Contents durante el trienio 1989-1991 en el apartado Ciencias de la Vida

País	Media del número artículos \pm EE*	Razón España/ otros países
España	1.728 \pm 241	—
Italia	5.562 \pm 428	0,31
Portugal	270 \pm 33	6,40
Grecia	216 \pm 27	8,00
Brasil	1.404 \pm 186	1,23

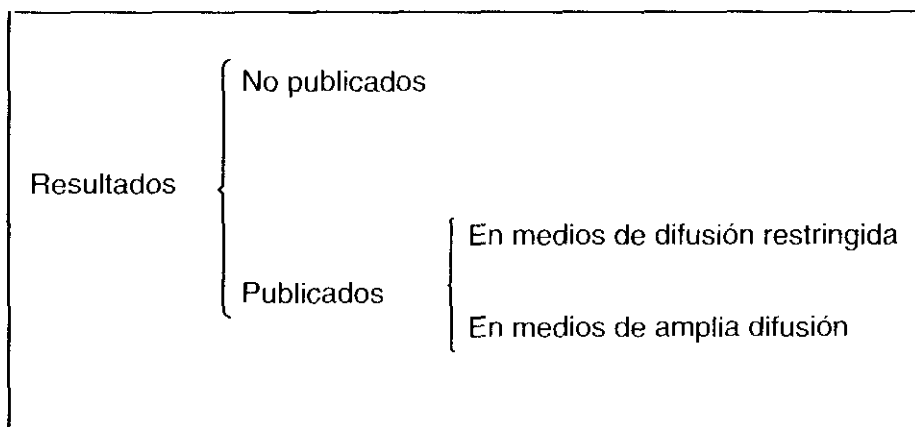
Esta tabla puede ser un reflejo de nuestra realidad. La producción científica de cierta calidad en un país vecino, con similar idiosincrasia, es tres veces superior a la nuestra. Por el contrario, nuestra producción es comparable a la de un país tradicionalmente encuadrado en el Tercer Mundo y muy superior a la de dos de nuestros colegas europeos. Claro está que el resto de Europa no aparece en dicha tabla. La distancia que media entre nuestro país y la Europa Central o Insular es tan astronómica, tan vergonzante, que no es mostrada por un elemental sentido del pudor. Para hacer aún más clara nuestra posición, ha de decirse que un solo centro de inves-

tigación norteamericano, la Clínica Mayo, generó casi tanta producción científica como todo nuestro país en el periodo de referencia. Y, sin embargo, también forma parte de nuestra realidad la existencia de equipos de investigación españoles comparables a los de cualquier instituto "top" internacional.

¿Cómo se relacionan estos hechos con el desarrollo del curriculum investigador de nuestro profesorado universitario? Tal relación es extremadamente difícil, pero puede intentar establecerse a partir de una serie de premisas.

1º Es fundamentalmente distinta la producción científica de un Departamento homogéneo que la de uno heterogéneo. Llamo Departamento heterogéneo al surgido de áreas de conocimiento en las que, aún no sé sobre qué argumentos, se mezclaron las peras con las manzanas. Los Departamentos homogéneos, surgidos de Cátedras unitarias, pueden (insisto, pueden) generar una producción científica recogida al 100% en los índices al uso. En un Departamento heterogéneo, con suerte un 50% de su producción científica sigue la misma suerte. En otras palabras, los números de artículos totales, recogidos en la Tabla II, deberían multiplicarse por dos, aunque el valor de la razón no varíe sensiblemente. Hay que hacer honor a la verdad. Una investigación pobre, irrelevante o mal resuelta puede ser aceptada tanto por una revista de alta como de nula calidad, aunque el índice de frecuencia de este suceso para las primeras sea muy bajo. De todas formas, claramente vuelven a separarse dos diferentes concepciones de la carrera investigadora del profesorado universitario.

2º La Tabla II trabaja con medias cuya significación estadística sólo será real si se analizan fenómenos interdependientes. Centrémonos en España. La media de artículos publicados, una vez multiplicada por dos, respondería a dos categorías de sucesos en cascada, esquematizados en el siguiente cuadro:



con lo cual dichos sucesos, en cuanto surgidos de actitudes concretas, son altamente independientes. Para ilustrar este concepto se puede, por una vez, recurrir a la anécdota. En uno de los denominados concursos para provisión de plazas de Profesores Titulares de Universidad, un miembro de la denominada Comisión preguntó a una de las concursantes, joven de *currículum* investigador brillantísimo: ¿Cómo es posible que su media anual de publicaciones sea de 8, cuando la media de los investigadores del MIT, un centro puntero de investigación, es sólo de 4? La concursante, quizá por la natural timidez que engendra una situación de este tipo, no vió, o no quiso ver, que en la misma pregunta estaba implícita la respuesta. Debería haber contestado que si ella publicaba 8 artículos, por año y otro profesor del mismo Departamento no publicaba ninguno, la media sería idéntica a la de los investigadores del MIT. Pero no contestó nada. Prefiero pensar que si no lo hizo fue por ser consciente de la falta de significación estadística de tal media, circunstancia que desconocía el miembro de la Comisión o que, aún conociéndola, no dudó en esgrimir de forma claramente demagógica. Pero lo importante de esta anécdota es constatar que entre las actitudes de la Universidad española está la de considerar sospechosa la excelencia, prefiriéndose explicables actitudes no creativas que, de esta forma, no sólo existen, sino que están presentes en los órganos de selección del profesorado.

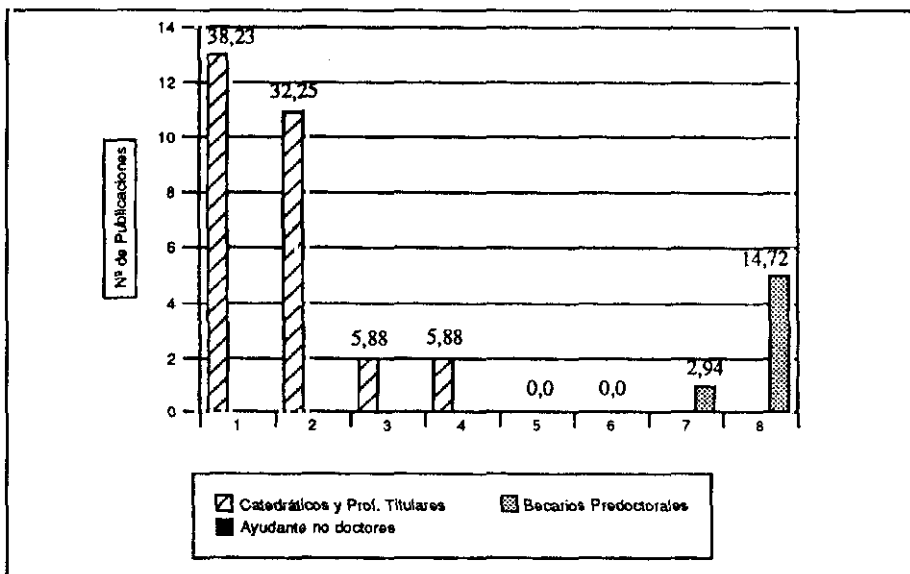
3º Más del 80% de las publicaciones científicas españolas recogidas en los correspondientes índices se enmarcan en proyectos de investigación subvencionados. La viabilidad de tales proyectos, en orden a la obtención de recursos, depende de la bondad científica de la propuesta, de una ajustada petición económica y de los curricula de los investigadores. Es obvio, entonces, que en el contexto curricular se intenten seleccionar aquellos investigadores o titulados en formación que aporten mayor peso específico al proyecto. Esta estrategia no excluye a nadie, en principio. De hecho, la presencia de becarios predoctorales o ayudantes no doctores en los equipos de investigación es prácticamente constante. Ahora bien, el tiempo debe encargarse de decantar lo ineficiente en orden a optimizar el rendimiento. Un ejemplo bastará para poner de manifiesto el proceso.

Se han seleccionado dos proyectos subvencionados consecutivamente, con idéntico investigador principal, en las convocatorias CAICYT 1984 y 1987. La composición del equipo y los resultados obtenidos para el trienio correspondiente al proyecto 1984 se especifican en la Figura 1. Para el buen entendimiento del diagrama son necesarias las siguientes aclaraciones:

i) Se ha elegido un proyecto en el cual el investigador principal no firma, por sistema, toda la producción publicada, sólo aquellos trabajos en los que colabora de una manera real.

ii) El trabajo de ayudantes no doctores y becarios predoctorales es necesariamente compartido con sus directores de Tesis. Por ello, el investigador 3 comparte publicaciones con el 7 y el 1 con el 8.

Figura 1
Resumen general de productividad para un Proyecto de Investigación subvencionado por CAICYT en su convocatoria de 1984



III) Algún investigador puede ser coautor de algùn trabajo firmado por los otros investigadores asociados. Esto significa que la cantidad total de publicaciones producidas no es de 34, como podría suponerse de la suma simple de las diferentes columnas, sino de 26. Los números sobre cada columna indican la participación porcentual efectiva de cada investigador a la totalidad del proyecto, calculada sobre 34 (100%).

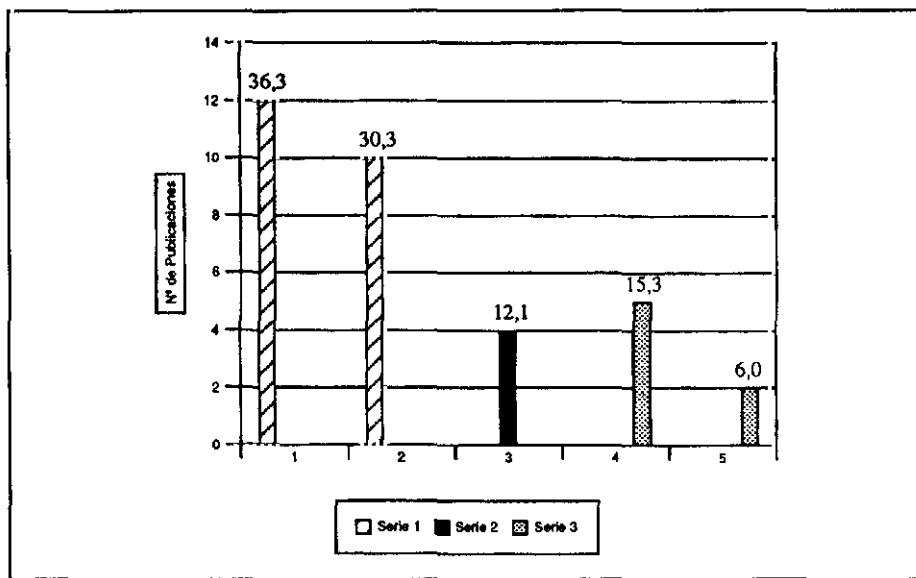
IV) Se sobreentiende que el trienio comprende un ciclo cerrado de investigación, lo que supone que todos los resultados publicados componen el conjunto total de la producción, aunque su aparición efectiva fuese posterior a 1987.

A la vista de estos resultados, se acuerda la escisión del grupo, completándose un nuevo equipo en el que persisten los investigadores 1, 2 y 8, a los que se añaden un nuevo ayudante, 9, y un nuevo becario predoctoral, 10. Esto supone que un equipo investigador formado por 5 personas ofrece un menor IJC que uno de 8, por lo que la subvención recibida para el proyecto 1987 fue menor que la recibida para el proyecto 1984. Sin embargo, los resultados obtenidos durante el correspondiente trienio, mostrados en la Figura 2, revelan lo siguiente:

I) De un total de 22 trabajos publicados, se deduce una media de 4,4 publicaciones por investigador para el trienio completo, mientras que los porcentajes de participación por individuo no han sido sensiblemente rebajados.

II) Se rebaja a la mitad el coste unitario por investigación traducida en artículo de unas 400.000 Ptas a cerca de 180.000 Ptas, lo cual implica

Figura 2
Resumen general de productividad para un Proyecto de Investigación subvencionado por CAICYT en su convocatoria de 1987



Serie 1: Catedráticos y Profesores Titulares; Serie 2: Ayudantes no doctores; Serie 3: Becarios Predoctorales.

tanto una mayor rentabilización de las inversiones en bienes de equipo como un ahorro efectivo de las inversiones no productoras de resultados.

III) No hay reducción en la calidad de los trabajos dado que, en ambos casos, sólo se han contabilizado publicaciones en revistas internacionales del alto índice de impacto.

El segundo equipo recibió una subvención para un proyecto precompetitivo que fue justificada con trabajos surgidos de una Tesis Doctoral defendida antes de la concesión de la ayuda. Mediante esta pormenorizada relación, se ha pretendido demostrar que existen realmente dos formas de atender al desarrollo del curriculum investigador del profesorado universitario, dos formas que, por su propia naturaleza, son absolutamente irreconciliables. Partiendo de este doble colectivo, no la ley, sino sus condicionantes previos han permitido un proceso inverso de selección del profesorado que analizaremos posteriormente.

4. El titulado universitario como personaje literario: una visión social de la circunstancia académica

No ha sido el titulado superior ni el profesor universitario un personaje particularmente bienquisto de nuestros literatos del los siglos XIX y XX. Que no exista en las novelas de Fernán Caballero puede ser su tratamiento

más caritativo. No pasa de ser un mero comparsa en las tramas argumentales de la Pardo Bazán, antes por una particularidad del carácter del personaje que por el pormenorizado ejercicio de su profesión. La necesidad de algún testigo ocasional lo hace aparecer en *La Regenta*. No hay cancha en nuestra literatura para el profesional de la ciencia o de la enseñanza y si la hay, no puede ser más desafortunada. Incluso a veces, el autor se ve en la necesidad de pedir disimuladamente excusas, de asegurarle al lector que su personaje, aunque universitario, no se aparta de lo que es normal y decente. "Licenciado en ambos derechos sin ejercer ninguno" es el buen gallego que inicia el asedio de La Hermana San Sulpicio. En ocasiones, no parece que a Palacio Valdés le importe ceder a la tentación de hacer trabajar a su personaje como un auténtico profesional de carrera, tanto en su propio ámbito como en alguno cercano. Pero aún en estas ocasiones, se nos presenta a Ribot en pleno ejercicio físico, cara a la mar, dejando sus estudios y sus profesores relegados a una leve referencia inicial, un paréntesis narrativo que pronto será olvidado. Si el trabajo del personaje cobra algún interés y relieve argumental, es casi siempre por la vocación periodística de un Riverita o del joven cántabro que creó Pereda para su Pedro Sánchez o de los diversos personajes que hace pulular Galdós por su *Fontana de Oro*. Pero no nos engañemos. No es la actividad periodística argumento primario e interesante, sino la posibilidad de engarzar los personajes en la descripción de periodos de revolución político-romántica de los que el protagonista sale, bien arruinado y casi catatónico, como Riverita tras la muerte de Maximina, bien triunfante y sin necesidad de trabajos ulteriores (parece ser éste el ideal hispánico) como no sea el quehacer político.

Sin embargo, hay veces, pocas por suerte, que nuestros autores hacen que sus personajes vivan de sus estudios o, al menos, de sus rentas dedicándose al estudio. No hace Valera de su Dr. Centeno un paradigma de la vida plena y feliz, digno de ser imitado. Ni puede decirse que el magistral que Clarín engendra alcance la serenidad por el estudio. De nada le sirve al misionero de Doña Luz todo su saber teológico para evitar morir en una trágica profesión de no fe final. Ni al amigo Manso sus excelencias didácticas para encontrar la fuerza que no tiene y salir de su resignación apenas endulzada por los cocidos galdosianos. Hay, no obstante, tres auténticos hitos en nuestra literatura que merecen una consideración aparte por lo que tienen de sintomático. La Familia de León Roch contiene, a mi modo de ver, escenas realmente sublimes, en aquel maravilloso despacho, de un digno ejercicio profesional que no puede evitar, ¡faltaría más!, el drama vital del protagonista. La medicina brillante, el éxito académico, la ciencia vanguardista que padre e hijo desarrollan en *De Tal Palo fuerzan a Pereda* a convertir al padre en Pateta y al hijo en un desesperado suicida. Pero ni Galdós ni Pereda logran escalar las cimas del despropósito que alcanza Baroja en *El Árbol de la Vida*. Mientras que Hurtado es estudian-

te, la visión barojiana de la vida académica se puede concretar en uno de sus cotidianos exabruptos:

"Era imposible que con aquel texto y aquel profesor llegara nadie a sentir el deseo de penetrar en la ciencia de la vida".

Por lo demás, la novela junta a estas declaraciones explícitas, sugiriendo sutilmente al lector para que tome como suyas, las propias conclusiones del autor. El Dr. Iturrioz, tío de Hurtado, es personaje fundamental en la novela. Incluso se diría que tío y sobrino están de acuerdo en lo esencial, aunque divergen en las formas de actuación. Pero el Dr. Iturrioz aparenta ser personaje feliz y conforme, rara vez sale de su azotea del barrio de Argüelles, rara vez deja de regar amorosamente sus macetas y cuando lo hace es, todo lo más, para escribir una carta de recomendación. Sin ninguna referencia explícita, el lector es llevado subrepticamente al convencimiento de que el tal Dr. Iturrioz es feliz porque ya no trabaja. Discute, eso sí, pontifica y "ayuda" a su sobrino:

"En mi tiempo pasaba lo mismo —dijo Iturrioz—. Los profesores no sirven más que para el embrutecimiento metódico de la juventud estudiosa. Es natural. El español no sabe enseñar; es demasiado vago, demasiado fanático y casi siempre demasiado farsante. Los profesores no tienen más finalidad que cobrar su sueldo y luego buscar pensiones para el verano".

Se diría que estamos ante un juicio brutal de la teoría funcional de la permanencia, que va desde las desgarradoras cesantías de Miau al

"bonito sueldo de doscientos duros y no aparecer por la oficina más que a cobrarlo".

frase a la que no es necesario adjudicarle paternidad alguna ya que, posiblemente, no haya habido autor que no la utilizase con ligeras variaciones.

La literatura española no ha producido ningún Dr Arrowsmith, aunque la novela de Lewis trascienda en exceso a las informaciones de Paul de Kruif. Ni siquiera un Hombre invisible, dentro de las fantasías de Wells. En ninguna obra aparece el más mínimo acercamiento a la definición de Maugham cuando afirmaba que

"el genio se caracteriza por su infinita capacidad de trabajo"

La actividad profesional como argumento sigue sólo ocasionalmente apareciendo en autores como Torrente Ballester, Martín Gaité, Delibes, Cela o García Pavón con su famoso D. Lotario, el albeitar, eso sí, jubilado. Hay que llegar al Congreso de Estocolmo, de Sampedro, para encontrar el éxito profesional y la razonable felicidad como duetto argumental, en esta ocasión con el ejercicio de las matemáticas.

Si nos hacemos eco de una corriente de nuestros novelistas decimonónicos según la cual sus diversos personajes (El Doctor Centeno, Peñas

Arriba) formaban su carácter, para mal o para bien, en función de sus múltiples y caóticas lecturas y la contraponemos a la fama, imagino que merecida, de la pereza española frente a la lectura, debemos llegar a la conclusión que el hispano no lector está en resonancia con sus literatos, no por endopatía o adivinación de lo escrito no leído, sino por un estado anímico general que hace preferible ser funcionario antes que profesional.

5. La aplicación de los preceptos legales a la formación y selección del profesorado universitario: los nuevos mandarines

La prensa española se ha hecho eco, en los últimos seis años, de las barbaridades cometidas en los procesos de selección del profesorado al amparo de la nueva Ley de Reforma Universitaria. Se trata, por tanto, de un tema demasiado manido, en el que se puede caer con excesiva facilidad en generalizaciones injustas. Sin embargo, es preciso tocarlo.

Frente al aluvión de críticas que profesionales de la enseñanza universitaria hacían del sistema (endogamia, cinismo, persecución sistemática de la calidad) el Sr. Maravall, ministro, por entonces de Educación, siempre proporcionaba la misma respuesta: "El sistema es bueno. La culpa es de las Universidades que no saben o no quieren aplicarlo de forma correcta". No hay ni ápice de verdad en dicha aseveración, porque no declara ni su propia intención ni el marco político-psicológico en el que el propio Ministerio encuadró el sistema. La Ley en sí pudo ser buena si hubiese nacido sin condicionantes, pero nació abortada. Podría haber sido bueno en sí que cada Departamento propusiese Presidente y Secretario del Tribunal de selección si, como paso previo, el Ministerio no hubiese duplicado o, en algunos casos, triplicado automáticamente el número de sus profesores titulares por vía de idoneidad. Debo aclarar que estamos ante la primera generalización peligrosa. Fueron idoneos unos pocos magníficos profesionales. Fueron idoneos unos pocos jóvenes cuyo curriculum hacía prever un futuro profesional esperanzador. Pero también fueron idoneos, los más, muchos contratados e interinos con muchos años de "permanencia" en las estructuras universitarias. Pero, lo más trágico es que, aún de esta manera, no se soluciona el problema de la estabilidad en el puesto de "trabajo", el auténtico caballo de batalla de los estamentos universitarios durante los últimos 10 años de vida de la Ley General de Educación. Surgen así los denominados "históricos" cuya estabilización ha requerido 7 largos años de concursos para la provisión de plazas durante los cuales se han pisoteado sistemáticamente las premisas de libertad e igualdad de oportunidades. Pero no hay que preocuparse. Sus compañeros de estamento ya son titulares y no es la calidad el objetivo sino el concepto sindicalista de estabilidad en el empleo. No se puede ser redundante haciendo una larga relación de hechos. Baste sólo un único ejemplo para centrar la cues-

ción. Durante la celebración de un Consejo en un Departamento universitario, uno de sus miembros afirma que, de ser él propuesto como presidente de las comisiones que habrán de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los "históricos" remanentes, la antigüedad en el puesto sería el único criterio válido y que trataría por todos los medios de imponerlo al resto de los miembros de la comisión. Las actas sólo reflejan tímidos comentarios acerca de que esas cosas pueden pensarse pero no decirse. Ya estaba dicho. Siete plazas salieron a concurso. Para cinco de ellas, fue nombrado presidente el mencionado profesor. Sólo dos personas, que por curiosa coincidencia poseían un curriculum investigador digno, eligieron otro Presidente distinto.

Al cabo de los años, el Ministerio de Educación y Ciencia parece reconocer que el Sr. Maravall no llevaba del todo razón y cambia el sistema. A partir de ahora, el Departamento sólo designará Presidente, siendo elegidos los cuatro miembros restantes por sorteo. Pero ya está todo hecho. Los interpretadores de su función como de permanencia son ya todos funcionarios y muchos magníficos profesionales jóvenes han abandonado la Universidad. Curiosamente, el cambio coincide con la celebración de los últimos concursos de "históricos", con la congelación de plantillas por Rectorados sin recursos y con el anuncio por parte del Gobierno de que no habrá oferta de empleo público para los próximos años. Este ha sido, sin lugar a dudas, el desarrollo político de un proceso perfectamente planeado y ejecutado que ha institucionalizado, no la Ciencia sino la permanencia, imagino que incluso la de la propia idea política capaz de llevarlo a cabo.

Bibliografía

Dada la estructura del presente ensayo, no podemos hacer un listado al uso de referencias bibliográficas. Se han utilizado las compilaciones legales que realiza el Boletín Oficial del Estado para el Ministerio de Educación y Ciencia (Ley General de Educación, Ley de Reforma Universitaria, Estatutos de las Universidades españolas, Normativas para Concursos de Provisión de Plazas de Profesorado Universitario), Boletines informativos de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica y ediciones críticas de diferentes autores españoles.

Resumen

Se analiza el desarrollo y estadios del curriculum docente en las Universidades españolas principalmente en lo que concierne a Departamentos experimentales. Este curriculum se desarrolla dependiendo de circunstancias sociales, administrativas, y personales. Se discuten también dos vías

de alcanzar un puesto estable desde la graduación, dibujándose dos distintas concepciones de la Universidad. Finalmente se discuten las adaptaciones de la Ley a la praxis de selección.

Summary

The development, stages of the teaching curriculum in Spanish University is analyzed, mainly concerning its relations to the Departments which practice experimental sciences. This curriculum is developed depending on social, administrative and personal circumstances. Two main ways to reach a stable job from graduate status are also discussed, drawing two very different conceptions of the University. An absolute requirement of continuous research for all the academic jobs is also established. Finally, concretions about very peculiar and widespread interpretations of educational laws in Spain, in order to conciliate particular as well as collective performances to that explicitly defined by the last nature of the university, are discussed.